

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA GRUPO V DE PERSONAL LABORAL, EN LA CATEGORÍA DE ORDENANZA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 7 DE MARZO DE 2019 (D.O.E. nº 49 DE 12 DE MARZO DE 2019).

Conforme a lo previsto en la Base Octava de la Orden de 7 de marzo de 2019 (D.O.E. nº 49 de 12 de marzo de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera, Grupo V de Personal Laboral en la Categoría de ORDENANZA, este tribunal en sesión celebrada los días 02 y 05 de agosto de 2019:

ACUERDA:

Primero: DESESTIMAR las reclamaciones presentadas, confirmándose la validez de las notas del ejercicio, como resultado de la valoración mecánica y manual de las misma.

Segundo: Notificar individualmente a los interesados que han presentado reclamaciones a la corrección del ejercicio, el contenido del presente acuerdo, con la justificación sobre la desestimación de su reclamación.

Tercero: Comunicar este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano <http://ciudadano.juntaex.es/buscador-empleo>, para su difusión y conocimiento.

En Mérida a 05 de agosto de 2019.

VºBº

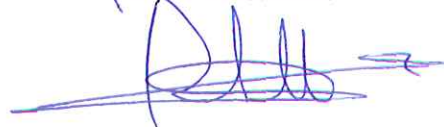
EL PRESIDENTE



Fdo: Pedro Javier Hermoso Pérez.



EL SECRETARIO



Fdo: Pedro Visea Fernández